



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Septiembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

REF. Proceso ejecutivo de HUMBERTO BATA contra LUIS IGNACIO PRIETO PERDOMO. Radicado: 41001-40-03-007-2019-00793-00.

Como es de conocimiento público la muerte de la abogada YINETH STELLA LIBERATO VERA, quien actuaba como apoderada del demandante, se

RESUELVE

1º. DECRETAR la interrupción del proceso de conformidad con lo estipulado al numeral 2º. del artículo 159 del Código General del Proceso, debido al fallecimiento de la apoderada del demandante doctora YINETH STELLA LIBERATO VERA.

2º. NOTIFICAR por correo electrónico al demandante sobre esta decisión, concediéndole el término de quince (15) días, para que informe si nombra un nuevo apoderado o continúa actuando en causa propia.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.